

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

- 24431** *Resolución de la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, por la que se acuerda someter a información pública el estudio de impacto ambiental y Proyecto de modernización del regadío en la Comunidad de Regantes de la Margen Izquierda del Porma (León). Sectores II y III.*

El Proyecto de modernización del regadío en la Comunidad de Regantes de la Margen Izquierda del Porma (León) Sectores II y III Fase I (León) es una actuación englobada en la primera adenda al Convenio entre el MAPA y SEIASA de 12 de mayo de 2022, en relación con las obras de modernización de regadíos del "Plan para la mejora de eficiencia y la sostenibilidad en regadíos" incluido en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la economía española. Fase I. Este proyecto dispone de autorización de redacción emitida por esta Dirección General con fecha 17 de julio de 2022.

El Proyecto de Modernización del regadío en la Comunidad de Regantes de la Margen Izquierda del Porma (León) Sectores II y III es una actuación de carácter más amplio que incluye, entre otras, las actuaciones recogidas en el proyecto citado anteriormente.

El 10 de enero de 2022 la comunidad autónoma de Castilla y León, a través del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León (ITACYL), suscribió un convenio con la Comunidad de Regantes de la Margen Izquierda del Porma (León) para realizar obras de modernización de regadíos en el que se contempla la realización de una fase II de la modernización de los sectores II y III, que complementaría la actuación recogida en la adenda al Convenio MAPA-SEIASA. Asimismo se ha solicitado por ITACYL que se promueva desde SEIASA la tramitación completa del conjunto de actuaciones necesarias para la modernización de la zona, así como los trámites que se requieran para su culminación.

Por tanto, dado que por parte de SEIASA e ITACYL se trabaja en distintas fases de esta modernización y que la tramitación conjunta ha sido solicitada por parte de ITACYL, se procede a la tramitación ambiental del proyecto global.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental (modificada por la Ley 9/2018 de 6 de diciembre) la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, como órgano sustantivo, previo al procedimiento de evaluación ambiental ordinaria del Proyecto de modernización del regadío en la Comunidad de Regantes de la Margen Izquierda del Porma (León) Sectores II y III, inicia el trámite de información pública del estudio de impacto ambiental y del proyecto presentados por su promotor la Sociedad Mercantil Estatal de Infraestructuras Agrarias S. A. (SEIASA), que podrán ser consultados en la página web del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

<https://www.mapa.gob.es/es/desarrollo-rural/temas/gestion-sostenible-regadios/plan-nacional-regadios/informaciones-publicas/>

El plazo de consulta pública es de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial del Estado. Durante dicho periodo podrá ser examinado el expediente por las personas que lo deseen al objeto de formular alegaciones. Las alegaciones deberán dirigirse a la Directora General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria, Gran Vía de San Francisco 4 28071 Madrid, por cualquiera de los medios que recoge la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 29 de julio de 2022.- Directora General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria, Isabel Bombal Díaz.

ID: A220031626-1